



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

*Ampliación de oficio del plazo de ejecución y justificación de las obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación (PPC) 2024-2025*

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2025, acordó ampliar de oficio el plazo de ejecución y justificación de las obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación (PPC) 2024-2025 hasta el 30 de abril de 2026. El incumplimiento de este plazo conllevará la pérdida automática de la subvención y el reintegro de la subvención abonada a los fondos provinciales. Dicho plazo no podrá ser susceptible de nuevas prórrogas.

Lo que se publica en cumplimiento del citado acuerdo y a los efectos de su general conocimiento.

En Burgos, a 30 de septiembre de 2025.

La vicesecretaria,  
Ana Isabel Rilova Palacios